

# EL PODER JUDICIAL DE CORDOBA BLINDADO ANTE EL RECLAMO POPULAR MASIVO DE VERDAD, JUSTICIA Y RESARCIMIENTO.

20/03/2020



En el día de la fecha, 19 de marzo de 2020 a las 13.30, nos presentamos en la Mesa de entradas de Tribunales II de la pcia. De Córdoba, a fin de presentar por expediente una nota dirigida a la Cámara en lo Criminal y Correccional de 12º Nominación de la ciudad de Córdoba. En la misma expresamos nuestra indignación ante la nueva postergación de juicio oral y público de la llamada Causa Madre Ituzaingó que lleva 18 años tramitándose, denunciando casos de leucemia, diversos tipos de cáncer y malformaciones. La misma está firmada por más de 100 asociaciones e instituciones de todo el país y por más de 70 ciudadanos.

El Sr. José Traverso de Mesa de entradas se negó a recibirla y nos derivó a la Cámara 3, aduciendo que debía estar firmada por un abogado. En la barandilla de la Cámara 3| la recibió la Srta. Paula Palumbo, informando que sólo atendían causas urgentes. Pareciera que un exceso ritual manifiesto sigue postergando la actuación de los jueces ante atentados a la integridad física de ciudadanos y ciudadanas inocentes por el uso intensivo e ilegal de agrotóxicos en una provincia que atraviesa una verdadera epidemia de cáncer desde hace años.

Solicitamos que la Cámara 12º atienda este clamor de justicia, y a la ciudadanía que difunda la nota para que llegue a los

responsables de este destrato. También a las autoridades de los distintos poderes de esta provincia a que se garantice el derecho constitucional a peticionar a las autoridades como parte del derecho a la tutela judicial efectiva (artículos 14, 18 y 33) y se tomen medidas urgentes contra procedimientos y agentes que lo vulneran.

Se adjunta nota.

Córdoba, 16 de marzo de 2020

Cámara 12º del crimen – Poder Judicial de la pcia. de Córdoba  
Ana Maria Lucero Offredi, vocal de cámara.

Gustavo Reinaldi, vocal de cámara.

Gabriela María Bella, vocal de cámara.

ASUNTO: SOLICITUD DE DEFINICIÓN DE FECHA DE AUDIENCIAS ORALES Y PÚBLICAS DE LA CAUSA “Amuschástegui, Fernando Javier y otros o.ss.aa. Contaminación Ambiental dolosa continuada”. (SAC 879593).

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, asociaciones ambientalistas, sociales, académicas, gremiales, culturales y ciudadanxs autoconvocadxs, nos dirigimos a Uds. a fin de expresarle nuestra indignación por la decisión de la postergación del inicio del juicio por la causa “Amuschástegui, Fernando Javier y otros o.ss.aa. Contaminación Ambiental dolosa continuada”, y la exclusión como querellantes de ciudadanxs que no sólo en 2002 iniciaron las denuncias que Uds. tienen en mano, sino que durante 18 años han sostenido el clamor por justicia y fin de la impunidad a los responsables del envenamiento masivo y sistemático, de su barrio, el país y la región.

Solicitamos por tanto una urgente definición de fecha cierta, sin más demora, para realizar las audiencias públicas del juicio ,así como un espacio físico acorde a la factibilidad de asistencia de toda la ciudadanía interesada

dada la relevancia pública de este juicio.

Las denuncias que originaron esta causa ya tienen casi 18 años, varias de las personas que han denunciado la actividad de las fumigaciones que han puesto en peligro su salud y la de sus familiares, han fallecido al día de la fecha, otras han ido sufriendo en sus cuerpos, las devastadoras consecuencias que nadie informó por ignorancia, acción u/y omisión.

Exigimos una resolución que haga justicia con los afectados sobrevivientes y fallecidos, así como con los niños y adolescentes que han visto dañada su integridad física y consecuentemente sus proyectos de vida.

Tienen Uds. conocimiento ya de la jurisprudencia mundial, nacional y cordobesa. Saben que en 2015 el Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba ratificó ejemplarmente la sentencia del juicio 2012, poniendo de relieve no sólo el bloque normativo existente para tipificar el delito de peligro que implican las fumigaciones, sino también la condición de barrio declarado en emergencia sanitaria y la situación de vulnerabilidad de sus habitantes, fallo que fuera también ratificado por la Corte Suprema de la Nación en el año 2017 con el voto de la mayoría absoluta integrada por los vocales Ricardo Lorenzetti, Elena Highton de Nolasco, Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz, declarando inadmisibles el recurso de queja interpuesto por los abogados defensores de los condenados y dejando en firme la sentencia de la Cámara Primera del crimen que condenó a los imputados a la pena de 3 años de prisión en suspenso.

Manifestamos nuestro profundo rechazo también, a la exclusión de un grupo de afectadas de su rol de querellantes, aduciendo formalismos legales que no se condicen con la dogmática del Derecho Ambiental. El delito de contaminación es un delito de acción continua, como la misma causa está caratulada, que exige medidas procesales consecuentes y consistentes, entre ellas una prescriptibilidad especial. A la inadmisibles falla de la administración de justicia se suma ahora la re-victimización y profundización de la injusticia generada por tal decisión que deja afuera a ciudadanas y ciudadanos afectadas/os que desde su Asociación Civil no solo no han dejado de actuar su reclamo frente a las autoridades, sino que han protagonizado y sostenido el

reclamo en el espacio público local, nacional y regional, como son las integrantes del Grupo de Madres de Barrio Ituzaingó Anexo durante 18 años.

A casi dos décadas, no son admisibles más dilaciones en este largo proceso. Solicitamos a Uds. por lo expuesto, la inmediata definición de fecha de inicio del juicio, así como la disposición de un lugar para la realización de las audiencias que garantice la publicidad de este juicio en tanto reviste el máximo interés para la ciudadanía toda.

A la espera de una pronta consideración y respuesta a lo expuesto, saludamos a Uds. cordialmente.

Verdad, Justicia y Resarcimiento.

Córdoba, 15 de marzo de 2020

Cámara 12º del crimen – Poder Judicial de la pcia. de Córdoba

Ana Maria Lucero Offredi, vocal de cámara.

Gustavo Reinaldi, vocal de cámara.

Gabriela María Bella, vocal de cámara.

ASUNTO: SOLICITUD DE DEFINICIÓN DE FECHA DE AUDIENCIAS ORALES Y PÚBLICAS DE LA CAUSA “Amuschástegui, Fernando Javier y otros o.ss.aa. Contaminación Ambiental dolosa continuada”. (SAC 879593).

ADHIEREN A ESTA SOLICITUD LOS ABAJO FIRMANTES:

(Para enviar adhesiones por mail a: mauricio.berger@gmail.com por wasap: 351 157384030)

Asociaciones y academia:

1. Asamblea Vecinos del Chavascate
2. Asamblea Ambiental de Cosquín
3. Seminario de Soberanía Alimentaria y Salud Socioambiental , Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional del Comahue.
4. Asamblea Malvinas Lucha por la Vida
5. Asamblea del Monte de Unquillo
6. Mesa intersectorial contra la violencia de género de Capilla del Monte

7. Asi No- Madres contra el abuso infantil, Capilla del Monte
8. Organización Territorial KamiHenen (Pueblo Kamiare/Comechingon)
9. Barrios Fumigados Cosquín
10. Asociación "Unamos Internacional Argentina", matricula 46601, San Nicolas de los Arroyos
11. Asamblea Ambiental Capilla del Monte
12. Asamblea de San Esteban
13. Asamblea de La Cumbre
14. Asamblea Giardino Despierta
15. Asamblea La Falda Despierta
16. Asamblea Vecinal de Valle Hermoso
17. Asamblea Vecinal de Casa Grande
18. Asamblea Vecinal Balcón de Punilla
19. Asamblea Barrio Ecológico El Montecito
20. Asamblea Ambiental Cosquín
21. Asamblea Ambiental Santa María
22. Asamblea de vecinas y vecinos de Bialet Massé
23. Vecinos Autoconvocados por Fuera Alta Tensión, Bialet Massé
24. Asamblea Suncho Huaico
25. San Roque Despierta
26. Asamblea Tanti Despierta
27. Colectivo Cuenca San Roque
28. Asamblea Punilla Sur
29. Asamblea en Defensa del Ambiente Córdoba Capital
30. Foro Ambiental y Social de la Patagonia, Comodoro Rivadavia, Chubut
31. Comunidad Indígena del Chavascate
32. Asamblea Rio Cuarto sin agrototoxicos
33. Cátedra Introducción al Conocimiento Científico en las Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba
34. Asamblea Permanente del Comahue por el Agua, Allen (APCA-Allen), Rio Negro
35. Cátedra libre de Soberanía Alimentaria, 9 de Julio,

Provincia de Buenos Aires

36. Colectivo ambiental Basta es Basta Basavilbaso
37. Asamblea "Por una vida sin agrotóxicos Rosario del Tala"  
(P.U.V.S.A.)
38. Vecinos Unidos en Defensa de un Ambiente Sano- Fuera Porta!
39. Red Universitaria Ambiente y Salud (REDUAS)
40. Agrupación Docente Resistencia Colectiva, en el Encuentro Colectivo, Pcia. De Bs. As.
41. Cátedra Economía Ecológica, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba
42. Coordinadora Córdoba en Defensa del Agua y la Vida (CCODAV)
43. Espacio Laboratorio de Arte/s, performance/s, política, salud y subjetivida/es (ELAPPSS), Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba.
44. MedioNegro.org
45. Revolución Centro Cultural
46. Foro Gualamba, Provincia de Chaco
47. Asamblea Somos Monte, Provincia de Chaco
48. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos- Regional Tucumán
49. Red de Salud Popular "Ramón Carrillo", Provincia de Chaco.
50. Movimiento Campesino de Córdoba Somos Tierra
51. Instituto de Tecnología Socio-Ambiental (ITSA), Asociación Civil.
52. Equipo de Educación Popular "Pañuelos en Rebeldía".
53. Tribuna Ambiental Córdoba
54. Tribuna Docente, en la Fucsia, UEPC.
55. Frente de Unidad por la Recuperación de UEPC (FURU).
56. Asociación Un Surco por Familia, Alberti, Pcia. De Bs.As.
57. ONG Ecologista "Mi Pachamama", Rosario, Santa Fé.
58. Federación de Organizaciones de Base (FOB) en UTEP
59. Paren de Fumigar Pergamino
60. La Pampa Libre de Agrotóxicos

61. Subversión- Multisectorial contra el Agronegocio
62. La 41- Frente Universitario de Luján
63. Comisión Ambiental Vecinal de Falda del Carmen, Pcia. De Córdoba
64. Conciencia Agroecológica, 9 de Julio, Pcia. De Buenos Aires.
65. Frente de Lucha por la Soberanía Alimentaria Argentina (FLSAA).
66. Asamblea Mercedina por la Agroecología- AMA
67. Red Local de Estudios Agroecológicos- Baradera- Bolivar (ReLea)
68. Movea Pehuajó
69. Colectivo Tierra Viva
70. GESTA Colectiva
71. Corriente político- sindical Rompiendo Cadenas, Bs.As.
72. Venceremos, Partido de Trabajadores, Bs.As.
73. Federación Argentina de Estudiantes de Biología- Delegación Córdoba
74. Asamblea No a la Termoeléctrica, Villa Maria, Córdoba
75. Asamblea Socioambiental Huacalera, Jujuy
76. Vecinos Autoconvocados de Tilcara y Juella, Jujuy
77. Ambiente Saludable, San Andrés de Giles
78. Asociación de Maestros Rurales Argentinos, Delegación Buenos Aires
79. Grupo de Extensión Universitaria Impenetrable Chaqueño (GEUIC) Fac. De Cs. Exactas, Universidad de Buenos Aires
80. Movimiento Agroecológico La Plata
81. Democracia socialista
82. Vecines Autoconvocades de Hersilia
83. Vecin@s autoconvocad@s Ruta Provincial 18, Coronel Dominguez, Piñero, Villa Amelia, Pcia. De Santa Fé.
84. Propuesta Sur, Rosario
85. Programa de TV Onda Verde
86. Taller de Comunicación Ambiental, UNR
87. Muyuqui
88. Asociación Civil Vecinal Barrio Quebradas II, Pueblo Andino

89. Asamblea Vecin@s autoconvocados Dique Chico, Córdoba.
90. Vecinos Autoconvocados contra la Ceamse y el Care, Gonzalez Catán
91. Centro Cultural Deportivo y Ambiental Galpón 3
92. Evolución Ambiental Suarez
93. Cátedra Introducción a la Ciencia Política, Facultad de Cs. Sociales, Universidad Nacional de Córdoba
94. Contra-cartografías del neoliberalismo. Luchas y movimientos sociales en defensa de los territorios y de la vida – Seminario optativo del Depto. de Geografía, FFyH, UNC.
95. Programa de Seminario-Taller y PSC Infancias y territorios en movimiento: intervenciones poéticas, cartografías, memorias visuales – Seminario optativo/electivo de la Escuela de Ciencias de la Educación y del Depto. de Geografía, FFyH, UNC.
96. Instituto de Geografía para la Paz A. C (IGP) – México
97. GT Pensamiento Geográfico Crítico Latinoamericano – Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
98. Proyecto de investigación Imaginaciones geográficas y espacialidades abigarradas. Estudios sobre imágenes, formas espaciales y procesos sociales en Córdoba (2020-2021) – Depto. de Geografía, FFyH, UNC.
99. Protección Ambiental del Río Paraná, Matrícula 39177, San Nicolás.
100. Asamblea Socioambiental de la Cuenca de Los Pozuelos, Puna Jujeña
101. Programa de Radio El Peor de la Clase, Mina Clavero.

## Individuales

1. Guillermo Folguera, Investigador CONICET-Profesor Universidad de Buenos Aires
2. Gerardo Gabriel Lulli
3. Vanina Papalini, Investigadora Conicet, Profesora Universidad Nacional de Córdoba
4. Antonio Moro, Librería El Espejo, Córdoba Capital

5. Carmen Molina Rosario de Sta Fe- Villa Cerro Azul
6. Victor Krieger, DNI 799595, Bandera, Santiago del Estero
7. Diego Fonti
8. Claudia Mohamed
9. Medardo Avila Vazquez, médico
10. Tiziana Antonella Franciosi
11. Homero Zambrano, artesano y luthier
12. Valeria Cotaimich, Docente Investigadora Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba
13. Gina Lucia Aichino, docente Departamento Geografía, FFYH, Universidad Nacional de Córdoba
14. Maria Victoria Veracierto, DNI 16941378
15. Germán Magnani
16. Silvia Cruz, DNI 18014997
17. Virgina Toledo López, Dra. En Ciencias Sociales, Grupo Ecología Política, INDES FHCSyS- UNSE- CONICET.
18. Agustin Filippi, abogado, Docente Cátedra "A", Derecho Ambiental, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba.
19. Sonia Correali
20. Oscar Alfredo Di Vincensi
21. Sabrina Ortiz, DNI 30948559
22. Carlos Ortellado, DNI 11699670
23. María José Ale, DNI 31749902
24. Abel Luceri, DNI 16624610
25. Susana Petrey, DNI 10902982
26. Susana Berdasco, DNI 10075670
27. Alicia Depetris, DNI 6212842
28. Diego Sejas Rubio, DNI 33044290
29. Elisabet Molino, DNI 29594563
30. Raquel Rojas Peña, DNI 95542766
31. Ricardo Cheli, DNI 4897811
32. Jesus Serafin, DNI 32840790
33. Ines Strizzi, DNI 29594536
34. Carla Poth, DNI 27789433
35. Leonardo Moreno, DNI 25149849
36. Rodolfo Giardino, Radio La Portada, Bolivar.

37. Roberto Luis Pozzo, Investigador Conicet, docente jubilado.
38. Dra. Mirta Antonelli, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba
39. Dra. Cristina Arnulphi, Universidad Nacional de Córdoba
40. Derna Evis Montero, docente jubilada, militante autogestionaria
41. Juan Wahren, Sociólogo, Conicet- Universidad de Buenos Aires
42. Luis Narnona, DNI 22262300
43. Amparo Gaona Flores, DNI 9553491
44. Liliana Petrarelli, DNI 16159029
45. Luciana Andrea Marini, DNI 16159029
46. Ivan Fernandez, DNI 27805729
47. Maria del Valle Hernandez, DNI 33831986
48. Miguel Hernandez, DNI 35018332
49. Maria Sofia Hernandez, DNI 37314514
50. Oscar Fernando Moises, DNI 11977547
51. Ana Mercedes Arrascaeta, DNI 23108795
52. Diego Emilio Medina, DNI 22177937
53. Mariana Eandi, DNI 23710683
54. Fabiana Castellanos, DNI 21088242
55. Beatriz Giobellina, DNI 1206869
56. Stella Maris Forestello, DNI 25428597
57. Elba Rojas, DNI 24259199
58. Daniela Lucero, DNI 26903193
59. María Paula Romero, DNI 23987509
60. Diego Rocés, DNI 23394218
61. Andres Nanini, DNI 27076753
62. Adriana Garcia, DNI 12183089
63. Javier Conci, DNI 10049150
64. Sergio Gorosito
65. Irina Santisteban, ex- secretaria general Gremio Judiciales, Córdoba
66. Cecilia Carrizo, Profesora Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba

67. Mauricio Berger, Investigador Adjunto CONICET, Profesor Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba